

JR 41241 - ESQUERRE

COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS



"TRANSGOMEGA S.A."

R.N.C. 0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / 062 704577 Cel. 094735762

Constituida el 3 de junio de 1998

Resolución # 98.1.1.1

Atacames - Ecuador



Oficio No.1269
EXP. 86745

Esmeraldas, 23 de Julio del 2.012

Superintendencia de
Compañías

26 JUL. 2012

CAU

Sres.

CENTRO DE ATENCION AL USUARIO - VENTANILLA ESMERALDAS.

Yo, René Bolívar García Calle, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "Transgomega S.A.", tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE

Tenorio Luna Maricruz
C.I. 080213902-2
Estado Civil: Casado
ECUATORIANA
Nº de Acciones que cede: 1
Valor de la Acción: \$ 1,00
Valor Total: \$ 1,00

cede a

CESIONARIO

García Calle René Bolívar
C.I. 060101832-8
Estado Civil: Divorciado
ECUATORIANA
Nº de Acciones que le transfieren: 1
Valor de las Acción: \$ 1,00
Valor Total: \$ 1,00

Q
Subscrito
27-011-2012
fr

Solicito a la Superintendencia de Compañías de Quito, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Atentamente,

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

RECIBIDO

Rene Garcia Calle
Rene García Calle
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."



Señor:
Rene García.
**GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A"**

Presente.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 09 de Julio del 2012, la señora: **TENORIO LUNA MARICRUZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Casada, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 080213902-2.

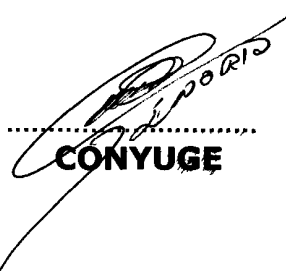
Ha transferido una acción en la Compañía "**TRANSGOMEGA S.A.**", con valor de un dólar a favor del señor: **GARCIA CALLE RENE BOLIVAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Divorciado, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 060101832-8.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce, y usufructo.

Siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.


.....
CEDENTE


.....
CONYUGE


.....
CESIONARIO